

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

1065 *BUFET BUSQUETS TERRADELLAS, S.L.P.*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
INIM GEOR, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de escisión parcial de rama de actividad

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante LME) se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Bufet Busquets Terradellas, S.L.P. (sociedad parcialmente escindida), y la Decisión del Socio único de Inim Geor, S.L.U. (sociedad beneficiaria), celebradas ambas el 28 de febrero de 2021, acordaron por unanimidad la escisión parcial sin extinción de Bufet Busquets Terradellas, S.L.P., de la rama de actividad de cartera de control de valores mobiliarios mediante la transmisión en bloque de la parte de su patrimonio constituido por la unidad de negocio autónoma relativa a la cartera de control de valores mobiliarios, a la sociedad beneficiaria Inim Geor, S.L.U., adquiriendo esta por sucesión a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio escindida y adjudicando a los socios de la sociedad parcialmente escindida las participaciones sociales de la sociedad beneficiaria emitidas en dicha escisión.

El acuerdo de escisión parcial se ha adoptado con base en el Proyecto de Escisión Parcial de Rama de Actividad aprobado por los órganos de administración de ambas sociedades en fecha 22 de febrero de 2021, sirviendo de base para la operación los Balances de ambas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2020. En el acuerdo de escisión parcial adoptado consta el detalle de los elementos del activo y pasivo que componen la rama de actividad escindida que se transmiten a Inim Geor, S.L.U., y que constituye una unidad económica autónoma.

Al haberse adoptado el acuerdo de escisión parcial mediante acuerdo unánime de los socios de ambas sociedades en sendas juntas universales, de acuerdo con lo establecido en los artículos 42, 73 y 78 LME no son necesarios ni la publicación o depósito de los documentos exigidos por la ley ni el informe de los administradores sobre el proyecto común de escisión parcial, ni informe de expertos independientes.

Asimismo, como consecuencia de la escisión parcial, la sociedad escindida Bufet Busquets Terradellas, S.L.P., redujo su capital social en la cuantía necesaria y, a su vez, Inim Geor, S.L.U., aumentó su capital social mediante atribución de las participaciones sociales creadas a los socios de la Sociedad Escindida parcialmente en la proporción cuantitativa y cualitativa en que participan de ésta.

En cumplimiento de los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión parcial adoptado y del balance de la escisión, así como el derecho que les corresponde de oponerse a la escisión parcial con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión parcial, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la LME.

Barcelona, 12 de marzo de 2021.- El Administrador único de Bufet Busquets Terradellas, S.L.P., y de Inim Geor, S.L.U., Armando Busquets Terradellas.

ID: A210016859-1